

Guayaquil, Marzo 26 del 2012

INFORME DE COMISARIO

La compañía **Darjotec S.A.** fue constituida el 29 de Noviembre del 2011 por lo que al 31 de Diciembre del 2011 no ha presenta movimientos en su actividad económica de lo pude constar a continuación detallo los puntos:

- 1.- Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los Administradores han prestado total colaboración en el desempeño de las funciones del Comisario.
- 3.- El libro de Actas de Junta General y sus expedientes, el de Accionistas y los libros de contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes en la Compañía es adecuada.
- 4.- Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.

De los señores Accionistas.

Atentamente,



CPA. ANA PENA NARANJO

C.C. 0919351858

COMISARIO